

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal en la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7 del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 del acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER y el Decreto Distrital 037 de 2020, Decreto 199 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto 199 de 26 de mayo de 2023, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, se encargó de las funciones de Director General Código 050 Grado 09, al ingeniero Jorge Andrés Fierro Sánchez identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.998.561 Subdirector Técnico Código 068 Grado 07, de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, a partir del 27 de mayo de 2023, hasta por el término que dure la hospitalización, la incapacidad del titular y las prórrogas que le sucedan.

Que, el IDIGER es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, como se establece en el artículo 8 del Acuerdo Distrital 546 de 2013.

Que, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y de conformidad con lo establecido expresamente en el artículo 5 del Decreto Ley 2400 de 1968, para la provisión de los empleos en el sector público en Colombia, además del nombramiento ordinario para empleos de libre nombramiento y remoción, y el período de prueba o ascenso dentro del sistema de mérito, los nombramientos tendrán carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente empleos de carrera con personal no seleccionado de acuerdo con la reglamentación de la respectiva carrera.

Que, mediante Resolución 056 de 13 de febrero de 2023 se encargó a CARLOS ALBERTO BECERRA BECERRA identificado con cédula de ciudadanía No. 74.373.449 del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 10 y se declaró la vacancia temporal del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18, del cual es titular, a partir del 21 de febrero de 2023.

Que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, adelantó los trámites administrativos pertinentes para la provisión del empleo Técnico Administrativo Código 367 Grado 19 con el fin de garantizar y salvaguardar el derecho preferencial que otorga el sistema general de carrera

1

RESOLUCIÓN NÚMERO 179 de 02 JUN 2023

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal en la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

administrativa, encontrando que no existe en la planta de personal servidores públicos con derechos de carrera que puedan optar por el encargo.

Que, con la expedición de la Ley 1960 de 2019, artículo 1, fue modificado el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, eliminando la previsión "(...) y una vez convocado el respectivo concurso (...)", observando que con independencia que el empleo haya sido convocado a proceso de selección, el mismo puede ser provisto mediante encargo y excepcionalmente por nombramiento en provisionalidad, situación administrativa que no contempla término definido, toda vez que la modificación normativa también eliminó la expresión "El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses".

Que, en el mismo sentido, atendiendo las disposiciones de la Ley 1960 de 2019, se verifico, previo a llevar a cabo el proceso de provisión transitoria del empleo de carrera administrativa en condición de vacancia definitiva, la existencia de listas de elegibles vigentes para el momento en que surgió la vacante, es decir el 3 de febrero de 2023, sin encontrar listas vigentes para uso.

2

Que, de acuerdo con el manual específico de funciones y competencias laborales la señora LUZ **NIDIA YAÑEZ CAICEDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.971.164 cumple con los requisitos legales y funcionales para el ejercicio del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18 de la planta global de empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.

Que, por lo anteriormente expuesto, es procedente nombrar en provisionalidad a **LUZ NIDIA YAÑEZ CAICEDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.971.164.

Que, existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 96 de 10 de enero de 2023 para respaldar los servicios personales asociados a la nómina del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar con carácter provisional hasta que el titular regrese al empleo a **LUZ NIDIA YAÑEZ CAICEDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.971.164 en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 18 ubicado en la Subdirección para el Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 179 de 02 JUN 2023

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal en la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"

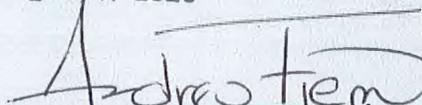
Artículo 2. Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **LUZ NIDIA YAÑEZ CAICEDO**.

Artículo 3. Publicación. El presente acto administrativo se publicará en la Intranet y la página web de la entidad.

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase.

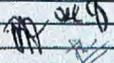
Dada en Bogotá, D.C., a los 02 JUN 2023



JORGE ANDRÉS FIERRO SÁNCHEZ

Encargado de las Funciones de Director General

3

		Firma	Fecha
Elaboró:	Luz Patricia Arias/ Profesional Especializado		29/05/2023
Revisó:	María Eugenia Tovar Rojas/ Subdirectora Corporativa		
Revisó:	Alejandro Contreras/ Jefe Oficina Jurídica		01- junio /2023
Revisó	Yenny Clavijo/ Abogada contratista/ Dirección General		

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.